
CPC y MA José Miguel Perales Muñoz



KelZab
Auditoría & Consultoría

CRIPTOMONEDAS



prime video

InicioTiendaCanalesCategorías ▾Mi espacio

Q Miguel ▾

Cryptopia: Bitcoin, Blockchains, and the Future of the Internet

IMDb 7,2

1 h 26 min

2020

13

Después de 5 años de su documental en el tema, el galardonado cineasta Torsten Hoffmann revive los controversiales genios y egos detrás del Bitcoin, del Blockchain y del Web3 en este provocante y fascinante curso intensivo sobre esta tecnología.

Dirección

Torsten Hoffmann, Michael Watchlonis

Reparto

Torsten Hoffman, Vitalik Buterin, Andreas M. Antonopoulos

Géneros

Documental

Subtítulos

Español (España) [CC], Español (México) [CC], más...

Idiomas de audio

English



prime video

InicioTiendaCanalesCategorías ▾Mi espacio

Q Miguel ▾

Bitcoin En Alza (Rise and Rise of Bitcoin)

IMDb 7,2

1 h 36 min

2014

13

Daniel es un ocupado programador informático de 35 años de Pittsburgh. Su amor y obsesión por la cripto-moneda nació en el año 2011, descubriendo un mundo de nuevas oportunidades para explorar. Acompáñanos en un viaje por el creciente universo de Bitcoin. En el camino, seguiremos las historias de emprendedores y empresas incipientes que ayudan a darle forma a esta nueva...

Dirección

Nicholas Mross

Reparto

Daniel Mross, Charlie Shrem, Jered Kenna

Géneros

Interés general, Documental

Subtítulos

Español [CC]

Idiomas de audio

English



prime video

InicioTiendaCanalesCategorías ▾Mi espacio

Q Miguel ▾

Dinero Mágico: La revolución del Bitcoin

IMDb 5,9

55 min

2016

7

Explorando la revolucionaria moneda digital Bitcoin. No necesita de bancos ni ser impresa. Se puede transferir en un segundo a cualquier parte del mundo. Con la inestabilidad financiera global en los titulares de los diarios, más y más gente está sacando su dinero de los bancos. ¿El Bitcoin es la única forma de avanzar? ¡Abre los ojos!

Dirección

Tim Delmastro

Reparto

Vivienne Pettitt, Jeff Berwick, Trace Mayer

Géneros

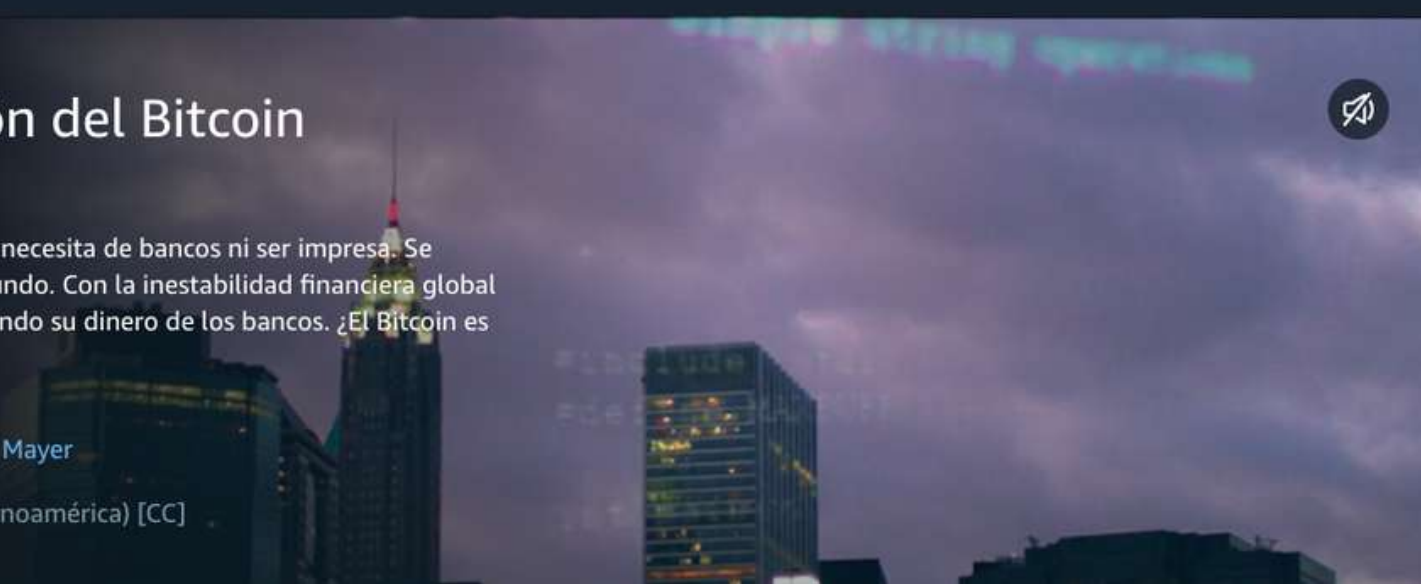
Documental, Interés general

Subtítulos

Español (España) [CC], Español (Latinoamérica) [CC]

Idiomas de audio

English



Recomendación



Las empresas fintech (ITF) que han obtenido la autorización de la CNBV

El término “fintech” se deriva de finance technology y se denomina así a las empresas que ofrecen productos y servicios financieros haciendo uso de tecnologías de la información y comunicación, como páginas de internet, redes sociales y apps para teléfonos móviles.

A las empresas fintech en México se les llama Instituciones de Tecnología Financiera (ITF). Las que están en proceso de regulación en el país son de dos tipos:



Autorización CNBV

01

Crowdfunding

Instituciones de Financiamiento Colectivo (IFC) o crowdfunding: plataformas donde se puede obtener recursos económicos de varias personas para fondear un proyecto, un negocio o adquirir un préstamo personal

Autorización CNBV

Los usuarios de las ITF o empresas fintech no estén autorizadas, no podrán acudir a las instituciones gubernamentales, el Banco de México o la CONDUSEF en caso de tener algún inconveniente.

02

Pagos

Instituciones de Fondo de Pago Electrónico (IFPE): que incluyen monederos electrónicos o wallets.





Instituciones de Tecnología Financiera autorizadas

Institución de Fondos de Pago Electrónicos

Broxel Vales, S.A.P.I. de C.V., (BRS Payments)
NVIO Pagos México, S.A.P.I. de C.V.
Trafalgar Digital S.A. de C.V.
Inguz Digital, S.A.P.I. de C.V.
Tu Dinero Digital, S.A. de C.V.
BKBN, S.A.P.I. DE C.V.

Institución de Financiamiento Colectivo

Fundary S.AP.I. de C.V. (Deuda)
Likideo MX, S.A.P.I. de C.V. (Deuda)
BXL Fintech, S.A. de C.V.

Existen otras plataformas que se encuentran en proceso para obtener la aprobación definitiva de la CNBV y la publicación en el Diario Oficial.

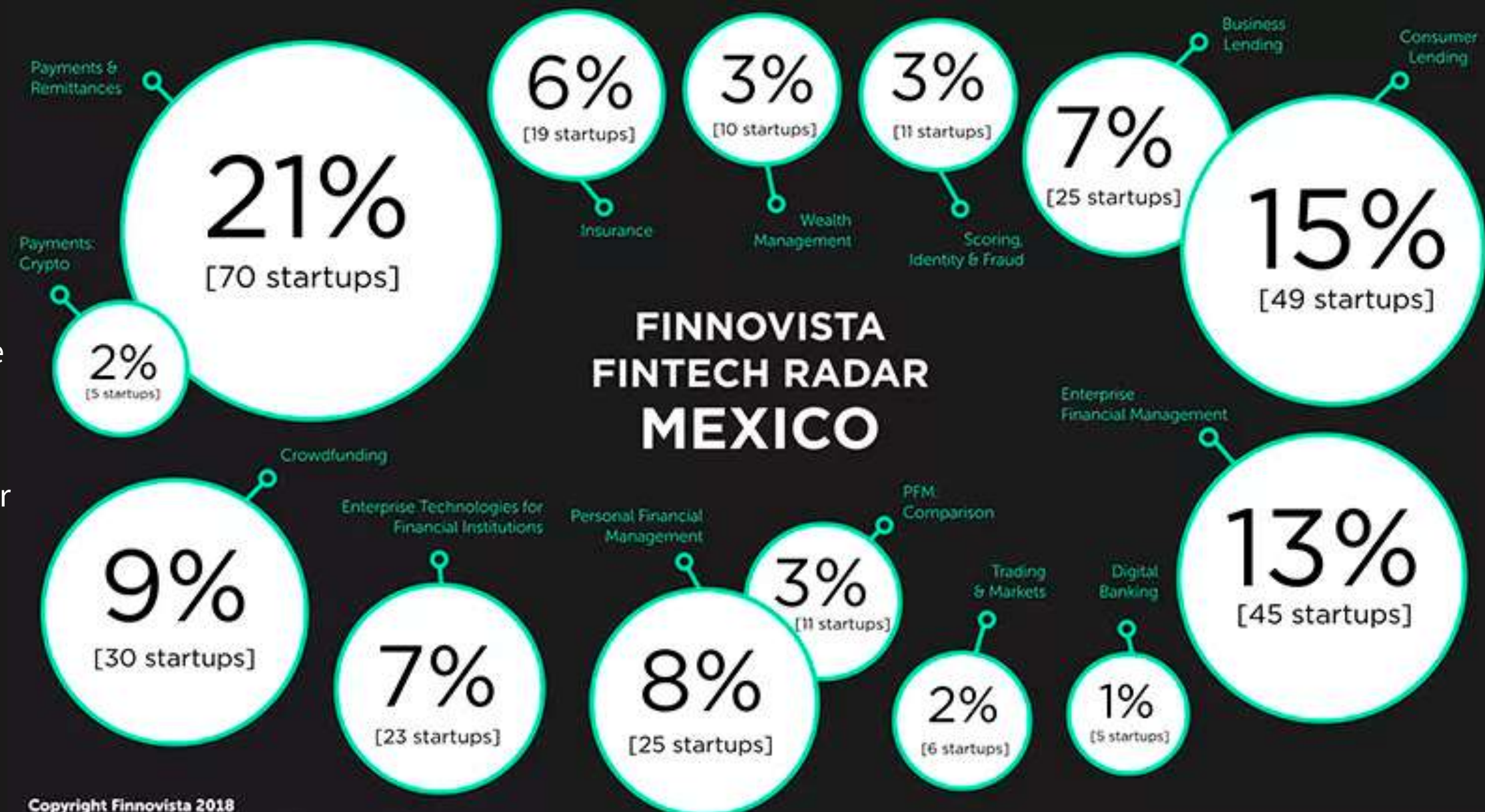
Clasificación

Actualmente los seis segmentos principales en México son:

- Pagos y Remesas, abarcando el 23% del total con 75 startups
- Préstamos, con un 22% del total al contar con 74 startups
- Gestión de Finanzas Empresariales, suponiendo un 13% del total con 45 startups
- Gestión de Finanzas Personales, que abarca un 11% del total con 36 startups
- Crowdfunding, con 30 startups, lo que supone un 9% del total
- Tecnologías Empresariales para Instituciones Financieras, que supone un 7% del total con 23 startups

Los restantes cinco segmentos emergentes quedan todos ellos por debajo del 6% de las startups identificadas en el análisis:

- Seguros, que representa un 6% del total
- Gestión Patrimonial, un 3% del total
- Puntaje alternativo, Identidad un Fraude, también un 3% del total
- Trading y Capital de Mercados, un 2% del total
- Banca Digital, que supone un 1% del total.



Copyright Finnovista 2018

In collaboration with Inter-American Development Bank

Fintech Innovation Radar For Mexico 09/08/2018

[HTTPS://WWW.FINNOVISTA.COM/RADAR/MEXICO-SUPERA-LA-BARRERA-DE-LAS-300-STARTUPS-FINTECH/](https://www.finnovista.com/radar/mexico-supera-la-barrera-de-las-300-startups-fintech/)



Listado de criptomonedas: <https://coinmarketcap.com/es/all/views/all/>

CoinMarketCap

CriptomonedasIntercambiosNFTPortafolioLista de seguimientoCalendariosProductosAprenderIniciar sesiónRegístrate

Buscar divisas

CriptomonedasIntercambiosLista de seguimiento

FiltrosUSDVolver a los Mejores 100

Rank	Nombre	Símbolo	Cap. de Mercado	Precio	Acciones en circulación	Volumen (24h)	% 1h	% 24h	% 7d
1	Bitcoin	BTC	\$897,155,683,403	\$47,674.25	18,818,456 BTC	\$29,395,551,229	0.35%	-0.79%	4.96%
2	Ethereum	ETH	\$407,501,837,225	\$3,466.25	117,562,707 ETH	\$18,067,664,334	0.20%	-4.28%	5.36%
3	Cardano	ADA	\$76,378,724,331	\$2.38	32,025,787,327 ADA	\$2,580,187,737	0.48%	-2.64%	0.08%
4	Binance Coin	BNB	\$69,522,148,166	\$413.49	168,137,036 BNB *	\$1,563,578,699	0.47%	-3.09%	2.20%
5	Tether	USDT	\$68,257,729,388	\$1.00	68,253,976,148 USDT *	\$70,560,274,734	0.00%	-0.04%	-0.01%
6	XRP	XRP	\$50,111,898,248	\$1.07	46,622,239,005 XRP *	\$3,110,763,004	0.46%	-2.55%	0.63%
7	Solana	SOL	\$42,996,338,915	\$144.85	296,831,390 SOL *	\$4,584,695,925	-0.17%	-7.29%	-17.24%
8	Polkadot	DOT	\$33,799,534,390	\$34.22	987,579,315 DOT *	\$2,417,561,636	0.90%	-2.02%	17.15%



📊 BTC 950,009.73 MXN ▾

PRODUCTOS ▾

INICIA SESIÓN

CREA TU CUENTA



Cuando evoluciona **la libertad,**
evoluciona todo



COMPRA BITCOIN U OTRAS CRIPTO PARA SEGUIR
EVOLUCIONANDO TU LIBERTAD

tu@email.com

ÚNETE A BITSO



The letters 'I', 'F', 'R', and 'S' are displayed on four light-colored wooden blocks, which are arranged in a row on a surface covered with a newspaper. The blocks are slightly shadowed, giving them a three-dimensional appearance.[ABOUT US](#)[AROUND THE WORLD](#)[ISSUED STANDARDS](#)[APPLYING THE STANDARDS](#)[PROJECTS](#)[NEWS AND EVENTS](#)[SERVICES](#)

Covid-19 and the IFRS Foundation:

Stay updated on how we're supporting our stakeholders during the covid-19 pandemic and how it affects the Foundation's work. [Find out more here](#)

Third Agenda Consultation

The Board is asking for stakeholder comments by 27 September.

[Read More](#)

**WE WANT
YOUR FEEDBACK**

Antecedentes: Decisiones de agenda

Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, auspiciado por la IFRS Foundation, conocido como IASB por sus siglas en inglés

- Noviembre de 2018

Reconocimiento de criptomonedas:

La tenencia de criptomonedas debe reconocerse de acuerdo con lo indicado en la NIC 38, Activos Intangibles, a menos de que la entidad las tenga para vender en el curso normal de sus actividades, en cuyo caso deben reconocerse de acuerdo con la NIC 2, Inventarios.

- Marzo de 2019

Tenencia de criptomonedas:

El Staff recomienda emitir una Decisión de Agenda sobre cómo las NIIF antes mencionadas aplican a la tenencia de criptomonedas.

- Junio de 2019

Tenencia de criptomonedas:

El Comité aprobó, por mayoría, la Decisión de Agenda, que señala que, según las circunstancias, serán aplicables la NIC 2, *Inventarios* o la NIC 38, *Activos Intangibles*.

- Marzo de 2021

Tercera Decisión de Agenda de Consulta (27-Sep-2021):

Criptomonedas y transacciones relacionadas.

Las partes interesadas dijeron que las criptomonedas son cada vez más frecuentes.

En junio de 2019, el Comité publicó la Decisión de Agenda Tenencia de Criptomonedas. No obstante, muchas partes interesadas plantearon otras preocupaciones,

Noviembre de 2018



International
Accounting Standards
Committee Foundation®

● Reconocimiento de criptomonedas.

Con base en las conclusiones del Comité de Interpretaciones, el Staff presentó una propuesta al Consejo, consistente en que el Comité emita una Decisión de Agenda, indicando que la tenencia de criptomonedas debe reconocerse de acuerdo con lo indicado en la NIC 38, Activos Intangibles, a menos de que la entidad las tenga para vender en el curso normal de sus actividades, en cuyo caso deben reconocerse de acuerdo con la NIC 2, Inventarios. Hubo preocupación de que las normas existentes no siempre proveerían información útil a los usuarios de los estados financieros. Sin embargo, se considera que no se tiene suficiente información para iniciar un proyecto, aun cuando este sea menor y actualmente se tienen varios proyectos importantes en curso.

● Pasivos

En cuanto a la emisión de pasivos en criptomonedas, se consideró que estas emisiones no han sido prevalentes para que se proceda a iniciar un proyecto. En este caso, varias normas serían aplicables, principalmente las relativas a instrumentos financieros.

● Decisión de agenda

El Consejo debatió las ventajas y desventajas de emitir una Decisión de Agenda por parte del Comité y hubo opiniones a favor y en contra de esta decisión. Finalmente, dado que la votación quedó empatada, el Presidente del IASB utilizó su voto de calidad para seguir adelante con la emisión de una Decisión de Agenda del Comité sobre la tenencia de criptomonedas. Sin embargo, se seguirá monitoreando la actividad de su uso. En cuanto a pasivos emitidos en criptomonedas, no se preparará ninguna guía, pues estos pasivos no son prevalentes actualmente y se seguirá monitoreando esta actividad.



Marzo de 2019



International
Accounting Standards
Committee Foundation®

Tenencia de criptomonedas.

En la junta del mes de noviembre de 2018, el Consejo del IASB acordó que el Comité emita una Decisión de Agenda indicando las conclusiones alcanzadas sobre este tema, pues no se emitirá una norma ni una interpretación sobre este tema. Las conclusiones alcanzadas son que no reúnen la definición de activos financieros, según la NIIF 9, Instrumentos Financieros, ni la de equivalentes de efectivo de acuerdo con la NIC 7, Estado de Flujos de Efectivo, y la entidad debe reconocerlas de acuerdo con la NIC 38, Activos Intangibles, a menos de que estén dentro del alcance de otra NIIF, tal como la NIC 2, Inventarios, si la entidad las tiene para venta en el curso ordinario del negocio. El Staff recomienda emitir una Decisión de Agenda sobre cómo las NIIF antes mencionadas aplican a la tenencia de criptomonedas.

Análisis técnico

Hubo varios puntos de vista sobre el análisis técnico en el documento del Staff. Los miembros del Comité inquirieron si: 1) la Decisión de Agenda cubriría cualquier tipo de criptomoneda; 2) es necesario mencionar “unidad de cuenta” en la evaluación como efectivo de acuerdo con la NIC 7; 3) las criptomonedas se consideran como commodities según la NIC 2; 4) las criptomonedas pueden ser clasificadas como “mantenidas para su venta” y 5) qué referencias habría que hacer a la NIIF 13, Medición a Valor Razonable, tales como los requerimientos relevantes de revelación y referencias específicas a “mercados activos”.

Decisión de agenda

La mayoría de los miembros del Comité estuvieron de acuerdo en emitir una Decisión de Agenda, dada la diversidad en la práctica. El Staff tomó en cuenta las discusiones y concluyó los cambios a la Decisión de Agenda tentativa a publicar, la cual fue aprobada por mayoría.



Junio de 2019



International
Accounting Standards
Committee Foundation®

Tenencia de criptomonedas.

El Comité emitió en el mes de marzo una Decisión de Agenda tentativa, en la cual indicó las NIIF que podrían aplicarse para reconocer la tenencia de criptomonedas y qué revelaciones se requerirían. Algunas respuestas están de acuerdo con la Decisión de Agenda tentativa, pero más de la mitad de las respuestas indican que el IASB debería emitir una norma, en adición a la Decisión de Agenda tentativa.

Algunas respuestas indican que como las criptomonedas pueden utilizarse como medio de pago, debería de modificarse la definición de efectivo. El Staff considera que su análisis indica que no son efectivo.

Más revelaciones

Otras respuestas indican que debe considerarse la NIC 1, Presentación de Estados Financieros, y el Marco Conceptual para determinar su reconocimiento. Sin embargo, el Staff considera que no es un caso tan raro como para apartarse de los requerimientos de las NIIF, y que por lo tanto no aplica el párrafo 17c) de la NIC 1, que pide revelaciones sobre la insuficiencia de los requerimientos específicos de las NIIF, si no que se requeriría de más revelación, de acuerdo con el párrafo 112 de la NIC 1

Decisión de agenda

Por otra parte, el Staff no ha cambiado su análisis técnico y conclusiones sobre este tema y considera que la aplicación de las NIIF proporciona información adecuada a los usuarios de la información financiera. Por lo tanto, recomienda finalizar la Decisión de Agenda, indicando lo antes señalado y haciendo algunos cambios de redacción.





IFRS Standards

Decisión de Agenda

Antes de discutir la Decisión de Agenda, la presidente del Comité señaló que el Consejo del IASB decidió que no se emitiría una norma al respecto. Sin embargo, varios miembros del Comité aún expresaron que era necesario emitir una norma específica al respecto. Fuera de ello, los miembros del Comité estuvieron de acuerdo con el razonamiento expuesto por el Staff que señala su entendimiento de los requerimientos existentes que pueden, por lo menos, reducir la diversidad en la práctica. El Comité aprobó, por mayoría, la Decisión de Agenda, que señala que, según las circunstancias, serán aplicables la NIC 2, Inventarios o la NIC 38, Activos Intangibles.



Junio de 2019

● Criptomonedas y transacciones relacionadas

Las partes interesadas dijeron que las criptomonedas son cada vez más frecuentes. En junio de 2019, el Comité publicó la Decisión de Agenda Tenencia de Criptomonedas.¹⁵ No obstante, muchas partes interesadas plantearon otras preocupaciones, tales como:

(a) la contabilidad requerida por la NIC 38 Activos Intangibles para las criptomonedas puede no proporcionar información útil, porque las características económicas de las criptomonedas son similares al efectivo u otros instrumentos financieros, y no a las de los activos intangibles.

(b) las criptomonedas deberían medirse a valor razonable, pero la NIC 38 solo permite la medición del valor razonable en un mercado activo y los cambios en el valor razonable se reconocen en otro resultado integral sin reciclaje posterior.

(c) es posible que el alcance de las decisiones de agenda sea demasiado limitado. Algunas partes interesadas sugirieron que el Consejo desarrolle materiales educativos o modifique las Normas NIIF para proporcionar requerimientos específicos para los tenencias directas de criptomonedas así como para otras transacciones relacionadas. Por ejemplo, tenencias indirectas de criptomonedas u ofertas iniciales de monedas.



Tamaño indicativo del proyecto

01

●
Desarrollar materiales educativos, como parte de sus actividades de mantenimiento y aplicación congruente.

02

● Realizar modificaciones específicas para la NIC 28, por ejemplo:

i) desarrollar requerimientos de información a revelar adicionales en la NIC 38 sobre el valor razonable de las criptomonedas (es probable que sea un proyecto pequeño); o

(ii) permitir que se midan más activos intangibles (incluyendo criptomonedas) a valor razonable y considerar si reconocer los cambios en el valor razonable en el estado de resultados es apropiado en algunas circunstancias (es probable que sea un proyecto de tamaño mediano).

03

● Considerar si modificar el alcance de las Normas para que los instrumentos financieros incluyan las criptomonedas (es probable que sea un proyecto de tamaño mediano).

04

● Desarrollar una Norma que trate una gama de activos tangibles e intangibles no financieros mantenidos únicamente con fines de inversiones (incluyendo algunas criptomonedas, materias primas o derechos de emisión). Es probable que este proyecto sea un proyecto grande.



Consejo Mexicano de Normas
de Información Financiera



Accounting Standards
Board of Japan

Algunos emisores
de normas
nacionales y otros
organismos
profesionales ya
han llevado a cabo
trabajo sobre las
criptomonedas y
transacciones
relacionadas, y esto
podría ayudar al
Consejo en su
trabajo.



Normas en Japón

Si hay mercado activo:

Valuación de las criptomonedas a su
VALOR RAZONABLE

Si no hay mercado activo:

Valuación de las criptomonedas a su VALOR
NETO DE REALIZACIÓN





IMCP

CPC y MA José Miguel Perales Muñoz

(Inicio de vigencia, enero 2021)

NIF C-22: CRIPTOMONEDAS





Concepto

Criptomonedas

Es un **activo digital basado en códigos encriptados**, que se utiliza como **medio de pago o intercambio** y cuya transferencia se lleva a cabo a través de medios electrónicos.





Objetivo

El objetivo de esta Norma de Información Financiera (NIF) es establecer las normas de **valuación, presentación y revelación** para el reconocimiento en los estados financieros de una entidad, respecto de:

- a) las criptomonedas;
- b) los gastos de minería de criptomonedas;
- y
- c) las criptomonedas que no son de su propiedad, pero que mantiene bajo su custodia.

Asimismo, es parte del objetivo de esta NIF, establecer las normas para la determinación del valor razonable de las criptomonedas en las que están denominados ciertos instrumentos financieros por cobrar o por pagar y que han sido reconocidos con base en las NIF C-3, Cuentas por cobrar, NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés, o NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar, según corresponda.



ALCANCE

Las disposiciones de esta NIF son aplicables a **todas las entidades que emiten estados financieros** en los términos establecidos en la NIF A-3, Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros, y **que tienen criptomonedas, que llevan a cabo actividades de minería para obtener criptomonedas**, que prestan el servicio de custodia de criptomonedas y/o tienen instrumentos financieros por cobrar o por pagar denominados en criptomonedas.

Quedan fuera del alcance de esta NIF los activos digitales:

- a) que **tienen un valor subyacente** con base en el cual dichos activos digitales adquieren valor económico y que cumplen con la definición de un instrumento financiero derivado. Estos deben ser tratados con base en la NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura;
- b) que tienen **contraparte obligada a su liquidación**, dado que se considera que éstos tienen la característica de instrumentos financieros primarios. Por lo tanto, éstos activos deben reconocerse con base en las NIF relativas a instrumentos financieros.



Características de las criptomonedas

Una criptomoneda se usa como medio de pago o intercambio, o bien, puede ser vendida cuando los mercados la reconocen y le asignan un valor económico; no obstante, es importante tomar en cuenta que para efectos de las NIF una criptomoneda no se considera:

Efectivo

Dado que no es moneda de curso legal y, por tanto, no está respaldada por algún banco central o por el gobierno del país en el que se intercambia o se negocia;

Equivalente de efectivo

Pues si bien para una entidad una criptomoneda representa un derecho sobre un valor económico, no existe una contraparte obligada con dicha entidad para liquidar su valor o responder por dicha liquidación;

Instrumento financiero

Pues si bien para una entidad una criptomoneda representa un derecho sobre un valor económico, no existe una contraparte obligada con dicha entidad para liquidar su valor o responder por dicha liquidación;

Inventario

Pues si bien una criptomoneda podría mantenerse esencialmente con fines de venta, no resultaría adecuado reconocerla contablemente con base en la NIF relativa a inventarios dado que se valoraría al menor entre su costo de adquisición y su valor neto de realización...

Propiedad de inversión

Propiedad de inversión, dado que, al no ser un bien raíz, una criptomoneda no cumple con la definición de propiedad de inversión establecida en la NIF C-17,



C-8?

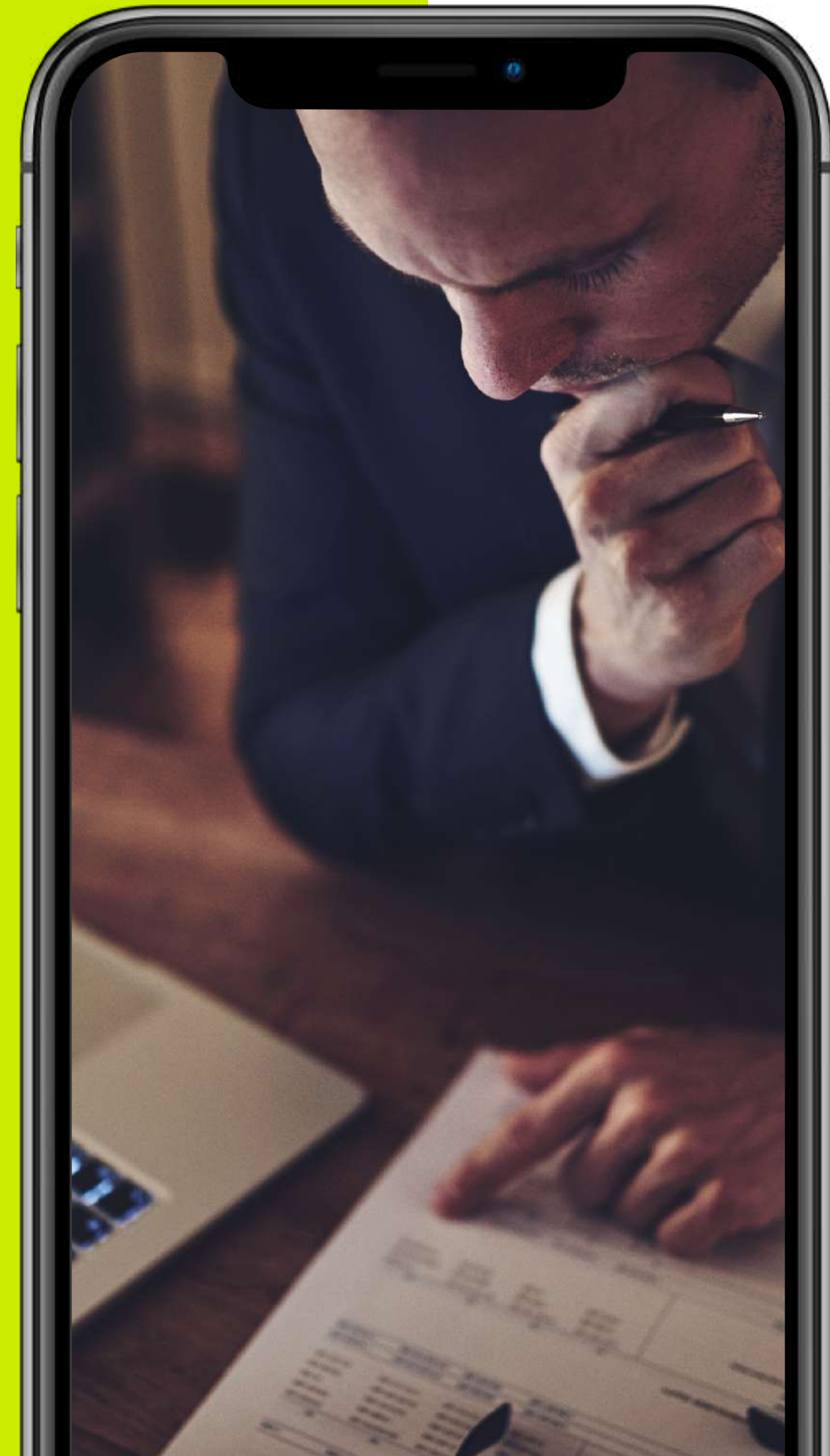
Intangibles

Para esta NIF, una criptomoneda es un activo digital que se recupera ya sea al utilizarla como medio de pago o intercambio o al venderla a través de medios electrónicos; aunque una criptomoneda podría tener las características de un activo intangible, no le aplica la NIF C-8, Activos intangibles, dado que dicha NIF está enfocada en activos intangibles que se recuperan en el largo plazo mediante su uso o explotación.

Reconocimiento de criptomonedas

Una entidad debe reconocer una criptomoneda dentro de su estado de situación financiera sólo cuando esta cumple con las características de un activo establecidas en el Marco Conceptual de las NIF; por lo tanto, una criptomoneda debe cumplir con todo lo siguiente:

- Ser un recurso económico;
- Tener potencial de generar beneficios económicos futuros;
- Estar controlada por la entidad; y
- Derivarse de eventos pasados.





Baja de criptomonedas

Una entidad debe dar de baja una criptomoneda cuando pierde el control sobre ella; por ejemplo, cuando la transfiere a otra entidad en forma de pago o por su venta. En este caso, la entidad debe reconocer en la UPN la ganancia o pérdida por la baja, misma que debe ser determinada por la diferencia entre el valor razonable de la contraprestación recibida, en su caso, y el valor neto en libros de las criptomonedas. →

Valuación inicial y posterior de criptomonedas

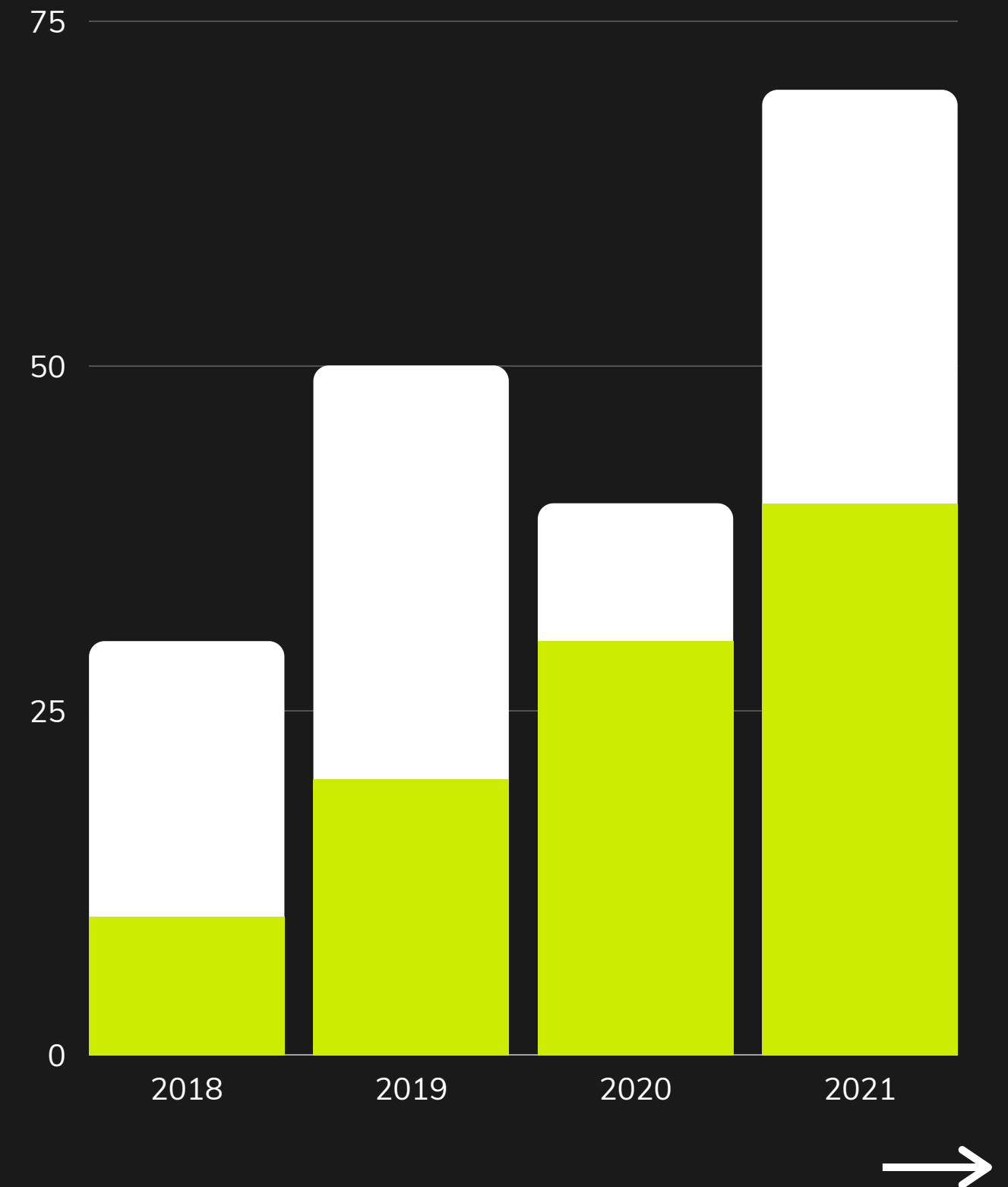


En su **reconocimiento inicial**, así como **posteriormente en cada fecha del estado de situación financiera**, una entidad debe valorar una criptomoneda a su **valor razonable**, con base en lo establecido en la NIF B-17, Determinación del valor razonable, y atendiendo a lo mencionado en el párrafo siguiente. **Los efectos de la valuación deben reconocerse en la UPN.** En el reconocimiento inicial, normalmente el costo de adquisición de una criptomoneda es igual a su valor razonable a la fecha de adquisición; de no ser así, **la diferencia entre ambos valores debe reconocerse como una ganancia o pérdida inicial en la UPN.**



Valor razonable

En la aplicación de la NIF B-17, debe tomarse en cuenta que la falta de un mercado activo para negociar una criptomoneda es una evidencia de la baja probabilidad de recuperarla, dado que no existe otra forma de obtener sus beneficios económicos. **Por lo tanto, con base en la jerarquía del valor razonable establecida en la NIF B-17, esta NIF requiere que en la valuación de una criptomoneda se utilice un valor razonable con datos de entrada de Nivel 1 y, excepcionalmente, con datos de entrada de Nivel 2, sólo cuando dicho valor se deriva de datos de entrada de Nivel 1 con ciertos ajustes,** de acuerdo con lo establecido en el párrafo 42.2.3 de la NIF B-17; de no ser posibles estas determinaciones las cuales requieren datos de un mercado activo, debe considerarse que **el valor razonable de una criptomoneda es igual a cero.**



Mercado activo

Es aquél en el que las transacciones de los activos o pasivos tienen lugar con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información para fijar precios sobre una base de negocio en marcha (se subdivide en mercado principal y mercado más ventajoso).



Listado de criptomonedas: <https://coinmarketcap.com/es/all/views/all/>

CoinMarketCap CriptomonedasIntercambiosNFTPortafolioLista de seguimientoCalendariosProductosAprenderIniciar sesiónRegístrate Buscar divisas									
Todas las criptodivisas									
CriptomonedasIntercambiosLista de seguimiento FiltrosUSDVolver a los Mejores 100									
Rank	Nombre	Símbolo	Cap. de Mercado	Precio	Acciones en circulación	Volumen (24h)	% 1h	% 24h	% 7d
1	Bitcoin	BTC	\$897,155,683,403	\$47,674.25	18,818,456 BTC	\$29,395,551,229	0.35%	-0.79%	4.96%
2	Ethereum	ETH	\$407,501,837,225	\$3,466.25	117,562,707 ETH	\$18,067,664,334	0.20%	-4.28%	5.36%
3	Cardano	ADA	\$76,378,724,331	\$2.38	32,025,787,327 ADA	\$2,580,187,737	0.48%	-2.64%	0.08%
4	Binance Coin	BNB	\$69,522,148,166	\$413.49	168,137,036 BNB *	\$1,563,578,699	0.47%	-3.09%	2.20%
5	Tether	USDT	\$68,257,729,388	\$1.00	68,253,976,148 USDT *	\$70,560,274,734	0.00%	-0.04%	-0.01%
6	XRP	XRP	\$50,111,898,248	\$1.07	46,622,239,005 XRP *	\$3,110,763,004	0.46%	-2.55%	0.63%
7	Solana	SOL	\$42,996,338,915	\$144.85	296,831,390 SOL *	\$4,584,695,925	-0.17%	-7.29%	-17.24%
8	Polkadot	DOT	\$33,799,534,390	\$34.22	987,579,315 DOT *	\$2,417,561,636	0.90%	-2.02%	17.15%

Bases
de
V
a
l
u
a
c
i
ó
n

Costo histórico		Valor Actual				
Importe derivado de la información de una transacción o un evento que generó un activo o un pasivo		Importe derivado de la información que se actualiza para reflejar las condiciones a la fecha de valuación				
Costo de adquisición	Costo amortizado	Valor Razonable	Valor específico de la entidad			Valor por método de participación
Es el costo que se eroga al adquirir un activo. Considera también la construcción, fabricación, maduración o instalación de un activo	Es el valor presente de los flujos de efectivo contractuales por cobrar o por pagar de un instrumento financiero más o menos los costos de transacción por amortizar, utilizando el método de interés efectivo	Es el precio de salida que, a la fecha de valuación, se recibiría por vender un activo o se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado	Valor de uso	Valor neto de realización	Valor de cumplimiento	Es el costo de adquisición de una inversión permanente modificado por la participación en los cambios posteriores en los activos netos de la participada
		Supuestos externos de participantes del mercado	Supuestos internos generados por la entidad			

Jerarquía del valor razonable

01

Datos de entrada de Nivel 1

Un precio cotizado en un mercado activo proporciona la mejor evidencia del valor razonable y debe utilizarse sin ajuste para determinar el valor razonable, siempre que esté disponible.

02

Datos de entrada de Nivel 2

Son distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente.

La entidad puede efectuar ajustes a los datos de entrada de Nivel 2 dependiendo de factores específicos del activo o pasivo. Esos factores incluyen los siguientes:

- a) la condición y localización del activo;
- b) la medida en que los datos de entrada se relacionan con las partidas que son comparables con el activo o pasivo; y
- c) el volumen o nivel de actividad en los mercados dentro de los cuales se observan los datos de entrada.

03

Datos de entrada de Nivel 3

No observables para el activo o pasivo.

Ejemplos de Jerarquía del valor razonable

01

Datos de entrada de Nivel 1

Mercados de intercambio: Bolsa Mexicana de Valores

Mercados de intermediación financiera: instrumentos financieros, materias primas cotizadas (commodities) y activos físicos (por ejemplo, equipo usado).

Mercados intermediados por agentes corredores: mercados de propiedad inmobiliaria residencial y comercial.

Mercados de principal a principal: transacciones puede estar disponible públicamente poca información.

02

Datos de entrada de Nivel 2

Swap financiero de tasa de interés que paga tasa variable y recibe tasa fija, basada en la tasa de swap financiero de un mercado organizado (como la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio - TIIE).

Opción a tres años sobre acciones negociadas en un mercado de valores (volatilidad relacionada con las acciones provenientes de la extrapolación a 3 años).

Construcción propia mantenida y utilizada (Precio por M2 para la construcción).

Unidad generadora de efectivo. (negocios similares tomando en cuenta factores operativos, del mercado, financieros y no financieros).

Maquinaria (Precio observado para una maquinaria similar).

Mayor y mejor uso (propiedad inmobiliaria, considerando transacciones recientes de propiedades similares.).

03

Datos de entrada de Nivel 3

Swap financiero de moneda extranjera a largo plazo.

Opción a tres años sobre acciones negociadas en un mercado de valores (volatilidad histórica; es decir, la volatilidad de acciones que proviene de precios históricos de acciones).

Pasivos por retiro de activos, asumidos en una adquisición o combinación de negocios (Datos de entrada propios de la entidad sobre las salidas de efectivo futuras a pagar para satisfacer la obligación).

Unidad generadora de efectivo (proyección financiera elaborada utilizando datos de entrada propios de la entidad).

Técnicas de valuación (Niveles 2 y 3)

01

Enfoque del mercado

El enfoque del mercado es una técnica de valuación que utiliza los precios y otra información relevante generada por transacciones del mercado que involucran activos, pasivos o un grupo de activos y pasivos idénticos o comparables (es decir, similares). **Matriz de fijación de precios.**

02

Enfoque del costo

Desde la perspectiva de un vendedor participante del mercado, el costo de **reemplazo** es el precio que recibiría por el activo a valuar, basándose en el costo de **adquisición o construcción de un activo sustituto** de utilidad comparable para un comprador participante del mercado, ajustado por la obsolescencia (valor razonable de activos tangibles).

03

Enfoque del ingreso

Convierte importes futuros (por ejemplo, flujos de efectivo o ingresos y gastos) en un importe actual único (es decir, descontado).

Cuando se utiliza el enfoque del ingreso, la determinación del valor razonable refleja las expectativas actuales del mercado sobre esos importes futuros.

El enfoque del ingreso incluye los siguientes ejemplos:

- a) técnicas de valor presente;
- b) modelos para fijar precios de opciones, que incorporan técnicas de valor presente que reflejan tanto el valor tiempo como el valor intrínseco de una opción; y
- c) el método de utilidades excedentes multi-periodos, que se utiliza para determinar el valor razonable de algunos activos intangibles.

Enfoque de ingreso

TÉCNICAS FINANCIERAS

Valor esperado			
Escenarios	Montos	Probabilidades	Ponderado
			(esperado)
Optimista	1200	20%	240
Moderado (más apropiado)	1000	50%	500
Pesimista	500	30%	150
FEF con riesgos			890
FEF sin riesgos	1000		

Riesgos/tasas	T-Bond	CETES	TP Pasiva	WACC/CPPC	Tasa rendimiento accionistas
Entidad	X	X	X	1/2	✓
Precios (crediticio)	X	X	✓	✓	✓
País	✓	✓	✓	✓	✓
Sin riesgo			Con riesgo		
			8%	16%	

WACC = Weigthed Average Cost of Capital

FEF con riesgos	890
Tasa sin riesgos	8%
Valor presente esperado	824
FEF sin riesgos	1,000
Tasa con riesgos	16%
Valor presente estimado	862



Bienes y servicios adquiridos con criptomonedas

Los bienes adquiridos o servicios recibidos pagados con criptomonedas deben reconocerse a *su costo de adquisición*, el cual corresponde al valor razonable de las criptomonedas pagadas a la fecha de la transacción. Dicho valor razonable debe ser determinado con base en lo establecido en la NIF B-17 y considerando lo mencionado en el párrafo 42.1.2 de esta NIF (Datos de entrada de Niveles).





Instrumentos financieros denominados en criptomonedas (Clientes, deudores, proveedores y acreedores)

En el caso de instrumentos financieros denominados en criptomonedas y reconocidos con base en la NIF C-3 o la NIF C-20, si son por cobrar, o con base en la NIF C-19 si son por pagar, el valor razonable de la criptomoneda utilizado para la conversión del instrumento financiero a la moneda de informe debe determinarse con base en lo establecido en la NIF B-17 y considerando lo mencionado en el párrafo 42.1.2 de esta NIF; cualquier ajuste en la valuación por cambios en el valor razonable de la criptomoneda debe reconocerse en la UPN.

En el caso de instrumentos financieros por pagar denominados en criptomonedas cuyo valor razonable se ha reconocido en cero con base en lo establecido en el párrafo anterior, la entidad debe evaluar si debe reconocer un pasivo por el monto estimado de recursos que considera probable erogar para liquidar el instrumento financiero. Por ejemplo, si una entidad no tiene ciertas criptomonedas para pagar una deuda, probablemente tenga que erogar algún importe para obtenerlas. →

La libertad financiera
empieza en Bitso

¡Empieza desde \$100 MXN!



Criptomonedas recibidas para custodia

Reconocimiento

Una entidad no debe reconocer en sus estados financieros las criptomonedas que son propiedad de otras entidades y que mantiene bajo custodia, dado que no tiene control sobre las mismas, en los términos de párrafo 41.1.8 de esta NIF.

Cualquier ingreso por la prestación de servicios de custodia de criptomonedas debe reconocerse con base en la NIF D-1.

NORMAS DE PRESENTACIÓN

01

Estado de situación financiera

El valor de sus criptomonedas como una partida de corto plazo, al considerar que son activos disponibles para ser utilizados como medio de pago o intercambio o bien, para ser vendidos. Dicho rubro puede denominarse criptomonedas

La entidad debe presentar las provisiones y/o pasivos asumidos relacionados con las criptomonedas que mantiene bajo su custodia. Dichas provisiones y pasivos deben presentarse en el corto o en el largo plazo

02

Estado de resultado integral

Una entidad debe presentar en su estado de resultado integral, dentro del Resultado Integral de Financiamiento (RIF) todos los efectos de la valuación de las inversiones en criptomonedas y de los instrumentos financieros por cobrar o pagar denominadas en criptomonedas. Asimismo, en el RIF deben incluirse las ganancias o pérdidas por la baja de criptomonedas.

03

Estado de flujos de efectivo

Una entidad debe presentar como parte de las actividades de operación los flujos de efectivo derivados de las compras y ventas de criptomonedas.

Las compras o ventas de bienes y servicios pagados con criptomonedas no deben incluirse en el estado de flujos de efectivo, dado que estas transacciones no requirieron del uso de efectivo. En su caso, la entidad debe evaluar si debe revelar dichas transacciones.



NORMAS DE REVELACIÓN

01

Tipos de criptomonedas:

- a) el nombre;
- b) el uso que se le dará;
- c) la cantidad de unidades;
- d) el valor razonable unitario a la fecha de los estados financieros;
- e) el importe total reconocido en libros; y
- f) el importe reconocido en el RIF por su valuación a valor razonable en el periodo.

02

Bajas de criptomonedas:

- a) la cantidad de unidades dadas de baja;
- b) el importe de las ganancias o pérdidas reconocidas en la UPN; y
- c) las razones de la baja.

03

Juicios críticos VR

La entidad debe revelar juicios críticos de la administración relacionados con las determinaciones de valor razonable de las criptomonedas y de las transacciones llevadas a cabo con criptomonedas, de acuerdo con lo establecido en la NIF A-7, Presentación y revelación, así como en la NIF B-17. La entidad también debe revelar el hecho de haber reconocido ciertas criptomonedas, así como instrumentos financieros por cobrar o por pagar denominados en criptomonedas, con un valor igual a cero por no existir valor razonable en los términos requeridos por el párrafo 42.1.2 de esta NIF.

04

Compromisos

Una entidad debe revelar los compromisos no cancelables denominados en criptomonedas.





Revelación

Criptomonedas recibidas para custodia

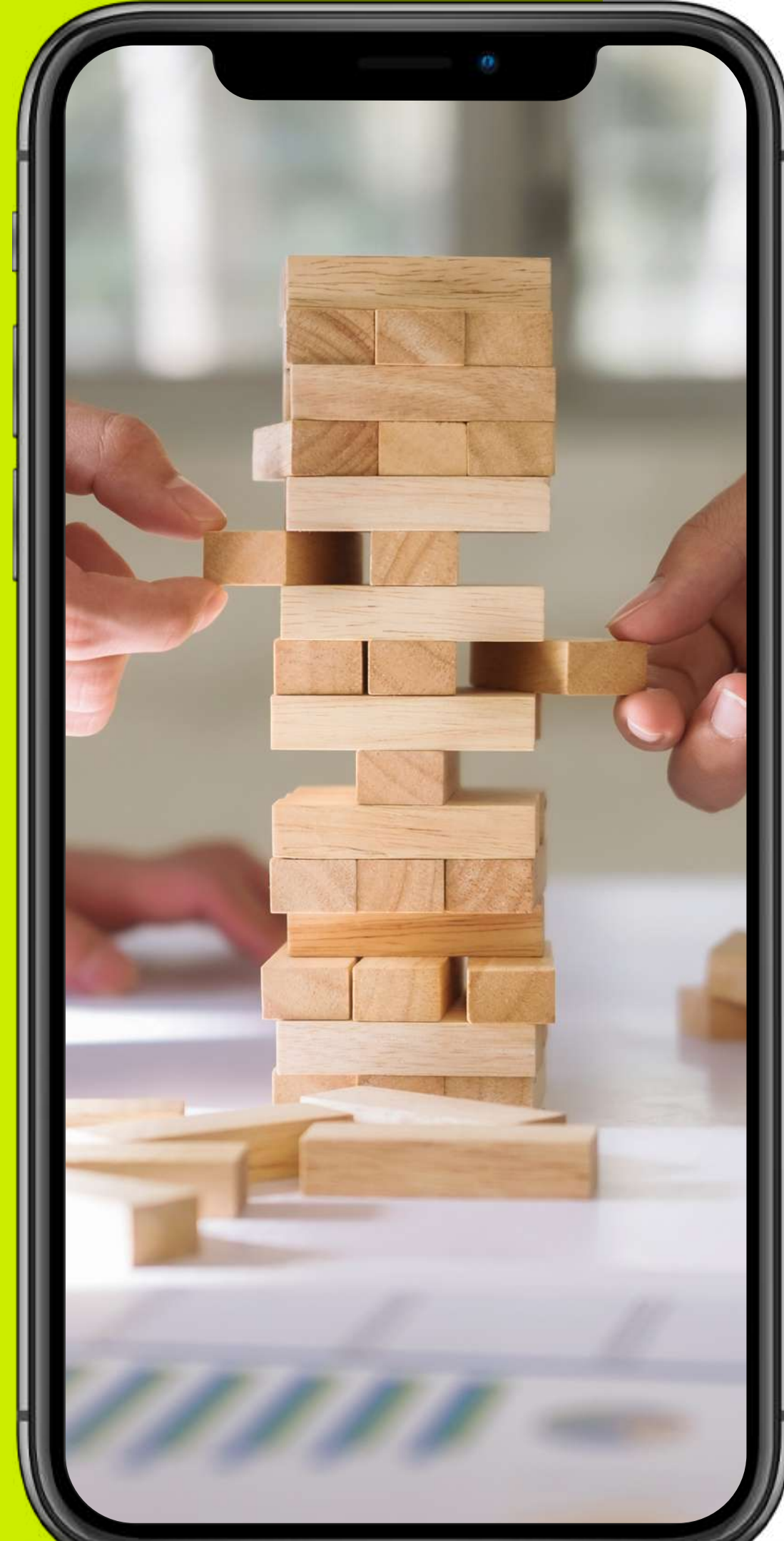
Una entidad debe revelar de cada tipo de criptomonedas que tiene bajo su custodia, la siguiente información a la fecha de los estados financieros:

- el nombre de la criptomoneda;
- la cantidad de unidades; y
- el valor razonable unitario.

Revelación: Riesgos relacionados con criptomonedas

Una entidad debe revelar sus estrategias de administración de riesgos financieros relativos a:

- Sus criptomonedas,
- Sus instrumentos financieros por cobrar o por pagar denominadas en criptomonedas;
- Las criptomonedas que mantiene bajo su custodia; y
- Los compromisos denominados en criptomonedas.



Los riesgos asociados con criptomonedas pueden ser: de negocios, cambiarios, financieros, operativos y de ciberseguridad, entre otros.



prime video

InicioTiendaCanalesCategorías ▾Mi espacio

Q Miguel ▾

Cryptopia: Bitcoin, Blockchains, and the Future of the Internet

IMDb 7,2

1 h 26 min

2020

13

Después de 5 años de su documental en el tema, el galardonado cineasta Torsten Hoffmann revive los controversiales genios y egos detrás del Bitcoin, del Blockchain y del Web3 en este provocante y fascinante curso intensivo sobre esta tecnología.

Dirección

Torsten Hoffmann, Michael Watchlonis

Reparto

Torsten Hoffman, Vitalik Buterin, Andreas M. Antonopoulos

Géneros

Documental

Subtítulos

Español (España) [CC], Español (México) [CC], más...

Idiomas de audio

English



prime video

InicioTiendaCanalesCategorías ▾Mi espacio

Q Miguel ▾

Bitcoin En Alza (Rise and Rise of Bitcoin)

IMDb 7,2

1 h 36 min

2014

13

Daniel es un ocupado programador informático de 35 años de Pittsburgh. Su amor y obsesión por la cripto-moneda nació en el año 2011, descubriendo un mundo de nuevas oportunidades para explorar. Acompáñanos en un viaje por el creciente universo de Bitcoin. En el camino, seguiremos las historias de emprendedores y empresas incipientes que ayudan a darle forma a esta nueva...

Dirección

Nicholas Mross

Reparto

Daniel Mross, Charlie Shrem, Jered Kenna

Géneros

Interés general, Documental

Subtítulos

Español [CC]

Idiomas de audio

English



prime video

InicioTiendaCanalesCategorías ▾Mi espacio

Q Miguel ▾

Dinero Mágico: La revolución del Bitcoin

IMDb 5,9

55 min

2016

7

Explorando la revolucionaria moneda digital Bitcoin. No necesita de bancos ni ser impresa. Se puede transferir en un segundo a cualquier parte del mundo. Con la inestabilidad financiera global en los titulares de los diarios, más y más gente está sacando su dinero de los bancos. ¿El Bitcoin es la única forma de avanzar? ¡Abre los ojos!

Dirección

Tim Delmastro

Reparto

Vivienne Pettitt, Jeff Berwick, Trace Mayer

Géneros

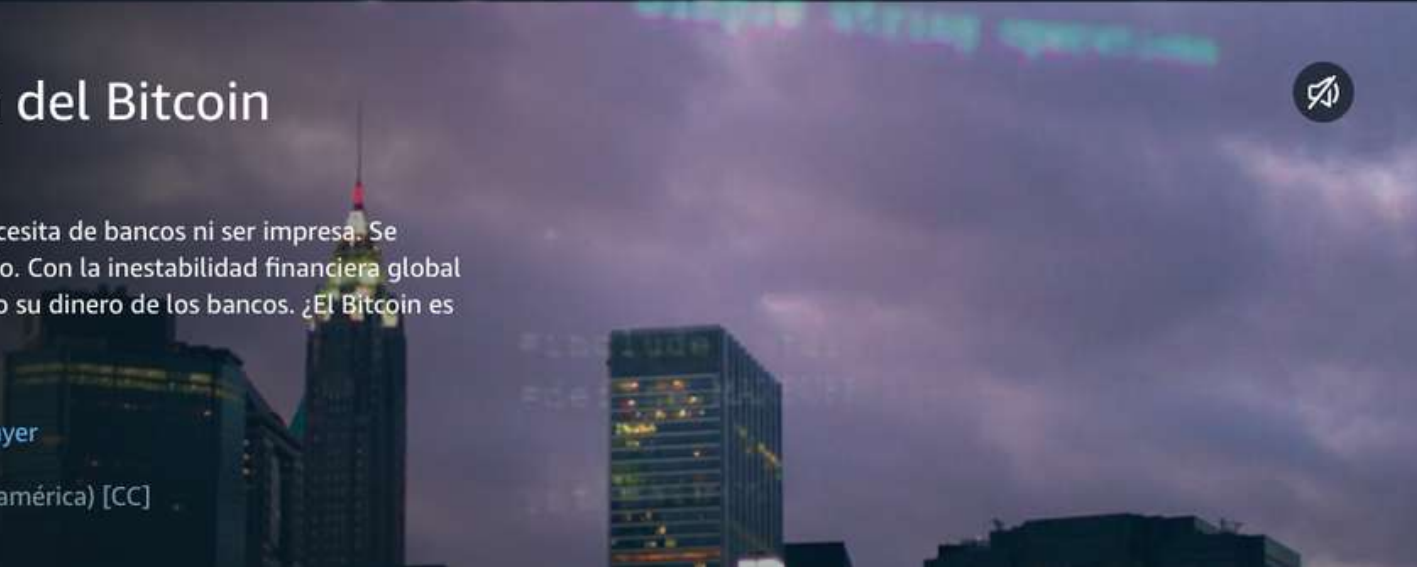
Documental, Interés general

Subtítulos

Español (España) [CC], Español (Latinoamérica) [CC]

Idiomas de audio

English



Recomendación





Gastos de minería de criptomonedas

La actividad de minería de criptomonedas requiere recursos humanos, materiales y financieros; especialmente, suelen requerir de equipos de cómputo muy potentes para tener la capacidad de resolver problemas matemáticos complejos. Los costos de minería de criptomonedas incluyen, entre otros, los siguientes:

-
- a) los relacionados con el empleo de personal interno y externo dedicado a la actividad de minería de criptomonedas;
 - b) los gastos directos, distintos a los gastos de administración o generales, relacionados con el proceso de minería; por ejemplo, gastos de energía eléctrica; y
 - c) la depreciación de las propiedades, planta y equipo dedicados a la actividad de minería; por ejemplo, depreciación de equipo de cómputo, de inmuebles, etcétera.



Gastos de mineria

Los gastos de minería, es decir, de prestación de servicios de validación de transacciones con criptomonedas, deben reconocerse en la utilidad o pérdida neta (UPN) en el momento de ser incurridos. Cualquier derecho a recibir una compensación por las actividades de minería de criptomonedas debe reconocerse como ingreso en la UPN, atendiendo a lo establecido en la NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes.



VIGENCIA

Las disposiciones de esta NIF entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1o. de enero de 2021, permitiendo su aplicación anticipada.

Las disposiciones de esta NIF deben aplicarse utilizando el método retrospectivo establecido en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores, ajustando los saldos iniciales del ejercicio más antiguo que se presente en forma comparativa con los del primer periodo en el cual se aplique esta NIF.



**Comentarios y dudas
adicionales**



KelZab

Auditoría & Consultoría

Contacto

Email

✉ miguel.pm@kelzab.com.mx